



RECTORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN – PROCESO PLANEACIÓN FINANCIERA

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

Los planes de acción y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional - PDI, en este caso vigencia 2020-2024.

2. Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión.

RIESGOS	CONTROLES
PFN-1	3
PFN-2	3
PFN-3	1

Tabla 1 Riesgos definidos por el proceso

Se procedió a realizar el seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión que tiene el Proceso Planeación Financiera: respecto al riesgo PFN-1 *“Posibilidad de pérdida económica por*



reducción de la capacidad institucional debido a la falta de criterios para revisar y analizar el comportamiento histórico de los ingresos y gastos de la Universidad” fueron definidos por el proceso un control preventivo y dos controles detectivos, revisada la evidencia aportada por el proceso mediante correo electrónico en el que se compartió una carpeta, se encontró la trazabilidad de las tareas realizadas para evitar la materialización del riesgo. En lo concerniente al riesgo PFN-2 “Posibilidad de pérdida reputacional por desconocimiento de las necesidades institucionales debido a información presupuestal insuficiente o entrega inoportuna por parte de los responsables” fueron definidos dos controles preventivos y uno correctivo; revisada la evidencia aportada por el proceso mediante correo electrónico en el que se compartió una carpeta, se encontró la trazabilidad de las tareas realizadas para evitar la materialización del riesgo durante el lapso objeto del presente seguimiento y en un documento de 76 páginas fue evidenciado el marco presupuestal de mediano plazo. Finalmente, en lo atinente al riesgo PFN-3 “Posibilidad de pérdida reputacional por pérdida de información debido a falta de copias de información del proceso” se encontró definido un control de tipo preventivo y en la carpeta compartida se halló la evidencia de la ejecución del control con la trazabilidad de las copias de seguridad y restauración de backups. En síntesis, no se halló evidencia de la materialización de los riesgos y se encontró que el proceso ha realizado las actividades tendientes a la administración de estos.

3. Evaluación componente planes de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

El proceso de Planeación Financiera tiene definida una (1) meta la cual corresponde al Eje 4. Gestión académica administrativa y financiera y el subcomponente Programa 4.2 Desarrollo y fortalecimiento financiero institucional, así:

No	ACCIONES	METAS	AVANCE
1	1	1	100%
Total	1	1	100%

Tabla 2 de Avances en las acciones según seguimiento de plan de acción.

Frente a la meta: Realizar tres (3) acompañamientos a los centros de responsabilidad y sus centros de costos sobre la programación presupuestal 2024, se encontró que, en el marco del procedimiento de Planeación Financiera 2024, se adelantaron las siguientes jornadas:

1. SOCIALIZACIÓN DE CRITERIOS Y CRONOGRAMA -24 de julio del 2023 - 127 asistentes.
2. ESPACIOS PROFUNDIZACIÓN EN ASPECTOS PRESUPUESTALES
 - 31 de julio VGU (despacho y sus dependencias) - 26 asistentes
 - 01 de agosto VAC (despacho, facultades y dependencias)- 45 asistentes
 - 2 de agosto VAD (despacho y sus dependencias) - 31 asistentes
 - 3 de agosto RECTORÍA e IPN (despacho y sus dependencias) - 18 asistentes
3. REVISIÓN DE FORMATOS
 - 14 y 15 agosto VGU (despacho y sus dependencias)
 - 16 al 18 de agosto VAC (despacho, facultades y dependencias)
 - 22 y 23 de agosto VAD (despacho y sus dependencias)
 - 24 de agosto RECTORÍA (despacho y sus dependencias)



25 de agosto IPN, por lo cual se da por cumplida la acción planteada en un 100%.

4. Recomendaciones y conclusiones:

El avance general del cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de acción podemos concluir que presenta un avance del 100% y las acciones planteadas como controles para mitigar los riesgos, fueron ejecutadas en un 100%.

Dado lo anterior, se reconoce que el Proceso Planeación Financiera ha realizado buenas prácticas efectuando seguimiento a las acciones propuestas para que sean ejecutadas a cabalidad y que efectivamente contribuyen a alcanzar las metas planteadas.

Se sugiere continuar con un permanente seguimiento al mapa de riesgos, dentro del ejercicio de autocontrol, como primera línea de defensa y conocimiento, así como un análisis exhaustivo de los factores internos y externos como la fuente principal de detección de riesgos y oportunidades.

Durante esta actividad el proceso aportó los soportes requeridos y los colocó a disposición en la debida oportunidad con criterios de organización y transparencia; así mismo, se observó la irrestricta colaboración y buena disposición por parte de los funcionarios asignados por la líder del proceso para atender este seguimiento e igualmente se pudo verificar que en el aplicativo Isolucion está la información concerniente a los riesgos y en las carpetas compartidas las evidencias que soportan el presente informe de seguimiento.

Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Héctor Leonardo González García
Fecha: 08-08-2024